

DECRETO Nº 7268/2016

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, se convoca a Vd. para asistir a la sesión ordinaria a celebrar por la **COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 22 de julio de 2016, a las 11:00 horas, en la que se tratarán los asuntos relacionados en el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 17.06.2016.

2. Propuestas de la Alcaldía y del Equipo de Gobierno.

2.1. PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL DISTINTIVO “ESTABLECIMIENTO ACCESIBLE”.

2.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y PYMES, SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

3. Propuestas de los Grupos Municipales

3.1. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO SE MODIFIQUE LA COMPOSICIÓN DE UNO DE LOS MIEMBROS DE SU GRUPO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS.

3.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO SE MODIFIQUE LA COMPOSICIÓN DE UNO DE LOS MIEMBROS DE SU GRUPO EN LA COMISIÓN DE OBRAS Y URBANISMO.

3.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A CUMPLIR CON SU PARTE DE FINANCIACIÓN PARA DAR COBERTURA A LOS 20.000 DEPENDIENTES MODERADOS ANDALUCES QUE ESTÁN PENDIENTES DE ATENCIÓN.

3.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN COCHES DE CABALLOS.

3.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV PARA LA INCORPORACIÓN DE MARBELLA A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRAFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN.

3.6. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SI PUEDE PARA INCLUIR AL PERSONAL DE LAS SOCIEDADES MUNICIPALES EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 7, 14, 21, 28 DE JUNIO, 1 Y 5 DE JULIO DE 2016.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella,